

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

71449 MANRESA

Edicto

Doña Vivianna Grimaldos Viadiu, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Manresa 6, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 72/2017 Sección: B

NIG: 08113 - 42 - 1 - 2016 - 8215703

Fecha del auto de declaración. 12 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo. Persona física.

Persona concursada. FRANCISCO JAVIER LORENTE FRANCO con DNI 39352137B y domicilio en C. Santuari de Núria, 24-26, 1-1 Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona).

Administradores concursales. ALEJANDRO PALOMAR MARISTANY, de profesión Abogado.

Dirección postal: C. Tigre, 9 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Dirección electrónica: a.palomar@icab.cat

Teléfono: 676 468 378.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C. Arbonès, 29-39, de Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Manresa, 6 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170087478-1